414

SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARÍA DE CULTURA
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**SC230 CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, MEDIANTE PROCESO COMPETITIVO CON OFERTAS, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE INTERÉS PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL GOSPEL IBAGUÉ VIVE", EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111600 -servicios de personal temporal. 82151700 - Profesionales de las artes escénicas 90151800 -Carnavales y Ferias 90131500 - Actuaciones en vivo 90151802 - Servicios de organización o administración de ferias 93141700 - Cultura
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PROCESO COMPETITIVO CON OFERTAS - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 092 DE 2017).
CONTRATISTA:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. ($346.483.138), IVA INCLUIDO.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretario de Cultura	MAURICIO HERNÁNDEZ CALA	cultura@ibague.gov.co	3106662400
SUPERVISOR	Director de Fomento a las Practicas Artísticas y Culturales y del Patrimonio	HOSMAN FERNANDO OSORIO BONILLA	cultura@ibague.gov.co	3160525831
ESTRUCTURADOR	Contratista	MARIA DEL CARMEN VILA BARRIOS	juridicaculturamariac@gmail.com	3163119182

Dado en Ibagué en noviembre de 2026.

MAURICIO HERNÁNDEZ CALA
SECRETARIO DE CULTURA
DECRETO DE ORDENACIÓN DEL GASTO N°1000-0007 DEL 7 DE ENERO DE 2026
Ejecutor

Proyectó: María del Carmen Vila Barrios – Contratista

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO